



Bogotá D.C. 08 MAY 2023

Oficio No. 23-4-03100

Señor  
**GERMAN ESCOBAR TELLEZ**  
KR 20 C 73 16  
Email: [schuster2628@yahoo.com](mailto:schuster2628@yahoo.com)  
La Ciudad

**REFERENCIA:** Correspondencia Curaduría No. 000654 del 17 de abril de 2023.  
**ASUNTO:** Solicitud de información.

Cordial saludo:

En respuesta al comunicado de la referencia en el que solicita “se informe de manera escrita y por correo electrónico, si ante este Despacho, actualmente se encuentra registrada una solicitud de licencia de construcción”, para los predios ubicados en la **KR 20 C 73 08** y en la **CL 73 20 B 66-68**, me permito manifestarle que el suscrito tomó posesión del cargo como Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C. el día 19 de octubre de 2021, por lo tanto, no cuento con información asociada a las actuaciones realizadas con anterioridad a la fecha mencionada, precisando que al Curador entrante solamente se le hace entrega de los expedientes que estuvieran cursando trámite a esta fecha, conforme lo dispone el artículo 2.2.6.6.5.5 del Decreto 1077 de 2015.

No obstante, revisada la base de datos de mi gestión, le informo que desde el día 19 de octubre de 2021 hasta la fecha, este Despacho no ha expedido ninguna licencia de construcción, autorizaciones o actos administrativos relacionados a los predios ubicados en la **KR 20 C 73 08** y en la **CL 73 20 B 66-68**.

La información referente a las licencias expedidas y negadas, así como las otras actuaciones adelantadas y decididas hasta el día 18 de octubre de 2021 por los anteriores Curadores Urbanos, se encuentran en el archivo de la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá D.C., entidad a quien le corresponde la custodia y archivo de las mencionadas actuaciones en atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.6.1.2.3.13 del Decreto 1077 de 2015, entidad a la cual debe dirigir su solicitud, considerando que la obligación de entrega de los expedientes a la Secretaría Distrital de Planeación corresponde al Curador cuyo periodo en propiedad o encargo culminó.

Atentamente,

  
**ARQ. MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO**  
Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C.

Elaboró: K.J.  
Revisó: C.C.